

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el presente se hace público que esta Alcaldía, con fecha 29 de septiembre de 2025, ha resuelto:

El apartado primero de la parte dispositiva de la citada resolución pasa a tener el siguiente contenido:

Primero.—Constituir la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, la cual, bajo mi Presidencia, quedará integrada por los siguientes concejales:

- D.^a Lucía Paniagua Conesa.
- D. Ignacio González Romero.
- D. Gabriel García Gala.
- D. Jesús Fernando Agudo Sánchez.
- D.^a Patricia Fernández Atienza.
- D. Fco. Javier Sánchez Verdasco.
- D.^a María Belén Botello González.

Villanueva de la Cañada, a 2 de diciembre de 2025.—El alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.

(03/20.254/25)

